



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

**1355**

Vallenar 26 FEB 2010

Decreto Exento N°

Vistos:-

La necesidad de contratar los servicios de una persona que cumplirá las siguientes funciones: Relator en la Exposición Itinerante "Ciudades Educadoras": Acciones Locales, Valores Globales, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Decreto:**

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Carlos Sebastián Opazo Álvarez Rut N 14.901.886-7.**

2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Carlos Sebastián Opazo Álvarez** un honorario total mensual de **\$ 444.444.- Impuesto Incluido.-** El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 215-21-04-004 Servicios Comunitarios.

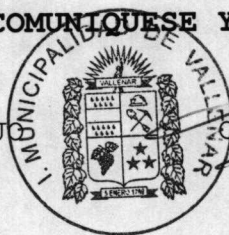
4.- El presente Contrato será desde el 26 Febrero del 2010 al 12 de Marzo del 2010.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

GABRIEL OMAR GALLEGUILLOS CORNEJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

(S)



CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes /
- CHTR/GOGC/HHAP/HECP/leam.